



ACCESO A PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

ESPECIALIDAD TROMPA

EXTRACTO DEL ARTÍCULO 11 Y DEL ANEXO IV DEL DECRETO 75/2008 REFERENTE A LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE EPM, Y QUE HABLA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

DEL ARTÍCULO 11

1. Tanto la prueba de acceso a primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música como la que permite acceder a los otros cursos constarán de dos partes: A y B. En la parte A se valorará mediante la interpretación instrumental o vocal el control técnico, la ejecución correcta y la expresión musical del aspirante. La parte B tiene como objetivo evaluar las capacidades musicales generales, así como el desarrollo de las habilidades y la asimilación de conocimientos propios de otras asignaturas del currículo.

DEL ANEXO IV:

Prueba de acceso a curso distinto de primero de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1. La prueba de acceso a curso distinto de primero de las Enseñanzas Profesionales de Música consistirá en:

Parte A.

Interpretación, en el instrumento o la voz de la especialidad a la que se opte, de tres composiciones musicales pertenecientes a distintos estilos (entendidos según el repertorio específico) de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Las composiciones serán elegidas libremente por el aspirante. Quien presente repertorio que precise acompañamiento estará obligado a interpretarlo con él. Los centros incluirán en la programación general anual una relación orientativa de obras, distribuidas por especialidad y cursos. Dicha relación tendrá como referente las programaciones didácticas de las diferentes especialidades.

Parte B.

Su objetivo es evaluar el grado de desarrollo de las capacidades y la adquisición de los conocimientos necesarios para la incorporación a estas enseñanzas en un curso concreto. En función de los resultados obtenidos en la parte A, el aspirante deberá realizar todos los ejercicios de la parte B que correspondan al curso al que el tribunal considere que pueda acceder.



PARTE A

1.- Relación de obras orientativas (Según Resolución de 20 de abril de 2012)

- The Hunt J.Ployhar
- En Irlanda E. Bozza
- Suite for horn Hamner
- Romance Scriabine
- Sonata nº1 L. Cherubini
- Canzonetta Pergolesi
- Romance op.36 C.Saint-Saëns

2.- Criterios de evaluación

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos, que favorezca respirar con naturalidad.
2. Demostrar una colocación adecuada de la embocadura y del cuerpo con respecto al instrumento.
3. Utilizar correctamente los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.
4. Demostrar un control de la emisión acorde al nivel.
5. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
6. Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de las obras.
7. Demostrar control y calidad de sonido en el registro utilizado.
8. Interpretar las obras presentadas manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.

3.- Criterios de calificación

Criterios de calificación	Valoración	Puntuación (%)
Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos, que favorezca respirar con naturalidad.	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	10%
	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6:	



Demostrar una colocación adecuada de la embocadura y del cuerpo con respecto al instrumento.	supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	10%
Utilizar correctamente los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	10%
Demostrar un control de la emisión acorde al nivel.	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	10%
Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	10%
Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de las obras.	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	15%
Demostrar control y calidad de sonido en el registro utilizado.	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	15%
Interpretar las obras presentadas manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	20%
		Total 100%

4.- Mínimos exigibles

1. Tener una correcta posición del cuerpo y la embocadura.
2. Controlar la respiración diafragmática.
3. Conseguir que la sonoridad esté equilibrada en todos los registros del instrumento, acorde al nivel.
4. Precisión en los ritmos.
5. Conseguir que los estilos del repertorio interpretado se ajusten a su época correspondiente.



6. Conseguir la dinámica con sus indicadores de intensidad fija (pp, p, mp, mf, f, ff, etc) y variable (reguladores) con precisión, atendiendo al estilo y especificaciones del repertorio interpretado.
7. Conseguir que la agógica (rit., accel., tempo, etc.), se ajuste lo más fielmente, con precisión y respetando el estilo y especificaciones del repertorio interpretado.

PARTE B

1. Ejercicio de ritmo

Características:

Realización de uno o varios ejercicios en los que se ponga de manifiesto el conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.

Contenidos

Figuras rítmicas, valor y nombre hasta la semicorchea (en sus diferentes combinaciones) y sus respectivos silencios.

Cambio de compás y cambio de movimiento. Equivalencias (negra=negra, corchea=corchea, negra=negra con puntillo y viceversa).

Compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 3/8

Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.

Claves de sol en 2ª línea y fa en 4ª línea.

Criterios de evaluación

Criterio de evaluación 1: Ejecutar estructuras rítmicas con lectura de notas sin entonación manteniendo el pulso.

Mínimos exigibles

a) Encadenar diversas fórmulas rítmicas básicas con fluidez y manteniendo pulso constante.

2. Ejercicio de entonación

Características:

Entonación de una melodía o canción tonal con o/y sin acompañamiento.

Contenidos

Tonalidades: hasta 3 alteraciones de ambos signos. Mayores y menores.

Tipos de escalas diatónicas.

Expresión musical.



Intervalos mayores, menores, justos, aumentados, disminuidos y cromatismos en un contexto tonal.

Criterios de evaluación

Criterio de evaluación 1: Entonar melodía o canción tonal con o/y sin acompañamiento pianístico con justeza de afinación realizando los signos de agógica y dinámica correspondientes.

Mínimos exigibles:

- a) Interpretar melodías aplicando técnicas de entonación y justeza de afinación situándose correctamente en la tonalidad correspondiente.
- b) Entonar correctamente intervalos mayores, menores y justos.

3. Ejercicio de audición

Características:

Realización de un dictado melódico-rítmico. Tonalidades: hasta 2 alteraciones de ambos signos. Mayores y menores.

Contenidos

Figuras rítmicas, hasta la semicorchea y sus respectivos silencios. Grupo artificial: tresillo.

Intervalos simples melódicos.

Compases simples y compuestos; binarios, ternarios y cuaternarios.

Reconocimiento de la tonalidad y modo.

Criterios de evaluación

Criterio evaluación 1: Reproducir por escrito fragmento melódico-rítmico escuchado reconociendo compás, tonalidad, líneas melódicas y figuras rítmicas correspondientes.

Mínimos exigibles:

- a) Reproducir correctamente por escrito al menos el 50% del fragmento melódico-rítmico escuchado.

4. Ejercicio de teoría musical

Características:

Realización de cuestionario teórico.

Contenidos

- Escalas diatónicas, todos los tipos.
- Grupos artificiales. Excedentes y deficientes.
- Expresión musical.



- Intervalos melódicos (clasificación e inversión). Enarmonía de intervalos y tonos enarmónicos.
- Compases. Tipos (simples, compuestos y mixtos). Unidad de parte, tiempo y compás. Cambios de compás, equivalencias.
- Tonalidad, modalidad, armaduras.
- Anacrusa, síncopa y contratiempo. Identificación.

Criterios de evaluación

Criterio de evaluación 1: Numerar, clasificar e invertir intervalos.

Criterio de evaluación 2: Realizar tipos de escalas diatónicas.

Criterio de evaluación 3: Localizar tonalidades a partir de determinadas armaduras, y localizar armaduras partiendo de diferentes tonalidades.

Criterios de evaluación 4: Conocer términos de expresión musical.

Criterios de evaluación 5: Reconocer e identificar compases, unidades, cambios y equivalencias.

Criterios de evaluación 6: Identificar anacrusa, síncopa y contratiempo.

Mínimos exigibles:

a) Obtener una calificación de 5 sobre 10 en el cuestionario realizado.

CALIFICACIÓN DE LENGUAJE MUSICAL

Ejercicio rítmico: 40% de la calificación final

Ejercicio melódico: 30% de la calificación final

Ejercicio auditivo: 20% de la calificación final

Ejercicio teórico: 10% de la calificación final



Ante la posibilidad de tener que realizar la prueba por medios telemáticos, dicha prueba tendrá la siguientes adaptaciones:

1. Ejercicio de ritmo

Interpretación de un fragmento rítmico con lectura de notas sin entonar, y una duración de entre 8 y 12 compases. Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.

El ejercicio se proyectará compartiendo pantalla en el momento de la prueba.

2. Ejercicio de entonación

Interpretación de una melodía o canción tonal, realizando las indicaciones expresivas de la partitura, y una duración de entre 8 y 12 compases.

Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.

Tanto para su preparación como para la interpretación, se contará con la ayuda del sonido "la" y la tónica de la tonalidad correspondiente, reproducida o entonada por un miembro del tribunal, mientras que el/la aspirante entonará la triada de tónica y la escala de dicha tonalidad.

El ejercicio se proyectará compartiendo pantalla en el momento de la prueba.

El/la aspirante dispondrá de 7 minutos para la preparación de ambas pruebas, y posteriormente realizará su interpretación ante el tribunal.

3. Ejercicio de audición

Identificación de tonalidad y compás por el/la aspirante tras la escucha de un dictado melódico-rítmico completo. (referencia "la", tónica y triada de tónica)

Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de fragmento melódico-rítmico, con ayuda del sonido "la".

Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.

4. Ejercicio de teoría musical

El tribunal planteará diversas preguntas de forma oral al aspirante relacionadas con los contenidos del currículo de la asignatura. Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.